



# UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

ACUERDO NÚMERO 073 DE 2009

(25 de junio)

"Por el cual se aprueba el plan de estudios de la Maestría en Ciencias Pecuarias"

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**, en uso de sus facultades legales y

### CONSIDERANDO:

- Que la Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo 68, consagra la autonomía universitaria, y que la Ley 30 de 1992, en el artículo 28, reconoce el derecho que le asiste a las universidades para crear, organizar y desarrollar programas académicos.
- Que el Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003, establece las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y dictan otras disposiciones.
- Que el Decreto 1001 de 3 de abril de 2006, organiza la oferta de programas de postgrado y dicta otras disposiciones.
- Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo Número 035 de junio 2 de 2009 crea el programa de la Maestría en Ciencias Pecuarias.
- Que el Consejo Académico de la Universidad del Tolima, mediante el Acuerdo 0018 de 21 de marzo de 2003, estableció los lineamientos curriculares de la Universidad del Tolima.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el siguiente plan de estudios para la Maestría en Ciencias Pecuarias, adscrita a la Facultad de Medicina Veterinaria Y Zootecnia:

ÁREAS DE FORMACIÓN							
ÁREAS DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS	%	NO DE CRÉDITOS	HORAS DE TRABAJO			
				Docencia Presencial	Asesoría	Estudio Individual	Total
Básicas	Ecofisiología tropical	14.29	4	48	48	96	192
Socio-humanísticas	Aspectos socioeconómicos		4	48	48	96	192
Subtotal			8	96	96	192	384
	Seminario Temático	57.14	2	24	24	48	96
	Seminario de Tesis		2	24	24	48	96
Profesional	Investigación I		7		84	168	252
	Investigación II	7		84	168	252	
	Tesis de grado	14		168	336	504	
Subtotal			32	48	384	768	1200
Disciplinares	Asig. de Énfasis	28.57	4	48	48	96	192
	Asig. de Énfasis		4	48	48	96	192
	Electiva I		4	48	48	96	192
	Electiva II		4	48	48	96	192
Subtotal			16	192	192	384	768
<b>Total</b>		<b>100.00</b>	<b>56.00</b>	<b>336.00</b>	<b>672.00</b>	<b>1344.00</b>	<b>2352.00</b>





# UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

## Asignaturas de Énfasis:

	ASIGNATURA DE ENFASIS	CREDITOS	HORAS			TOTAL
			HORAS	ASESORIA	TRAB.IND.	
FUNDAMENTACION DISCIPLINAR	<b>Énfasis en avicultura</b>					
	Anatomía y fisiología de las Aves	4	48	48	96	192
	Patología de las aves	4	48	48	96	192
	<b>Énfasis en ganadería ecológica</b>					
	Fisiología de la nutrición de rumiantes.	4	48	48	96	192
	Fisiología de la reproducción.	4	48	48	96	192
	<b>Énfasis en porcicultura</b>					
	Fisiología porcina	4	48	48	96	192
Patología porcina	4	48	48	96	192	

## Asignaturas Electivas:

	ASIGNATURA DE ENFASIS	CREDITOS	HORAS	ASESORIA	TRAB.IND.	TOTAL
FUNDAMENTACION DISCIPLINAR	Bioquímica de metabolismo animal.	4	48	48	96	192
	Conservación y valor agregado de forrajes	4	48	48	96	192
	Sistemas silvopastoriles	4	48	48	96	192
	Nutrición de rumiantes	4	48	48	96	192
	Mejoramiento genético	4	48	48	96	192
	Estadística avanzada: análisis multivariado	4	48	48	96	192
	Macroeconomía del sector agropecuario	4	48	48	96	192
	Producción de ovinos y caprinos	4	48	48	96	192
	Nutrición porcina alternativa	4	48	48	96	192
	Formulación y evaluación de proyectos	4	48	48	96	192
	Restauración ecológica de paisajes ganaderos	4	48	48	96	192
	Modelos estadísticos	4	48	48	96	192
	Materias primas para nutrición aviar	4	48	48	96	192
	Producción avícola	4	48	48	96	192
	Técnicas de diagnóstico clínico	4	48	48	96	192
	Clínica terapéutica avícola	4	48	48	96	192
	Salud pública	4	48	48	96	192
	Bienestar animal	4	48	48	96	192

**ARTICULO SEGUNDO:** Establecer las siguientes competencias por áreas de formación:

**Competencias área Básica Social Humanística:**

**Cognitivas:** Conocimientos de teorías fundamentales de la ciencia animal para el análisis de la evolución de los sistemas de producción y los estados de salud -enfermedad de los animales.

**Socio-afectivas:** El futuro magíster podrá interactuar con otros profesionales sobre el impacto del desarrollo de las ciencias pecuarias.

**Comunicativas:** Adquisición de habilidades para interpretar resultados y comunicarlos oralmente o por escrito tanto a la sociedad común como a la científica por medio de artículos divulgativos y/o científicos.

**Competencias área Profesional:**

**Cognitivas:** Profundización en las teorías que competen al tema de investigación para la solución del problema planteado.

**Socio-afectivas:** El magíster estará en capacidad de desarrollar trabajo investigativo en el campo de las ciencias pecuarias.

**Comunicativas:** El futuro magíster adquirirá habilidades de expresión oral y escrita para comunicarse con diferentes públicos (académicos, científicos o general), a través de la escritura artículos científicos y/o divulgativos y de la participación en eventos como ponente de su trabajo científico. Además obtendrá capacidad para desarrollar planes de trabajo académico y de autoaprendizaje. Igualmente adquiere habilidades para: manejo de programas de computación especializados, consulta de información en las redes electrónicas a través de las bases de datos bibliográficas, establecer comunicaciones remotas con pares académicos de otras latitudes y con distintos grupos científicos y académicos del mundo y en general será competente para manejar distintos dispositivos de comunicación electrónicos para la comunicación por medio de la Internet.

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials





# UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

## Competencias área Disciplinar:

**Cognitivas:** Conocimientos profundos en las respectivas áreas de énfasis (Avicultura, ganadería ecológica, porcicultura) a través de las asignaturas específicas de énfasis y de las electivas que propongan los grupos de investigación y de acuerdo a la propuesta de investigación.

**Socio-afectivas:** El futuro Magíster adquirirá habilidades para la gestión de proyectos por medio de la participación en convocatorias locales, nacionales o internacionales, de cofinanciación de proyectos de investigación (participación en convocatorias internas de la Universidad del Tolima, la gobernación del Tolima, Colciencias, Banco de la República, Centros de Excelencia, etc.)

**Comunicativas:** Adquisición de habilidades para producir informes y reportes de sus actividades, de sus resultados y conclusiones a través del manejo de normas icontec y de la informática en general.

**ARTÍCULO TERCERO:** Aprobar el perfil ocupacional del egresado de acuerdo con la formación por competencias:

El estudiante egresado de la Maestría en Ciencias pecuarias deberá desarrollar competencias que le permitan participar en la indagación y formulación de propuestas en:

- Procesos fisiológicos nutricionales y reproductivos de las especies animales de énfasis.
- Interacciones productivas de los animales y el entorno
- Expresiones de los estados de salud-enfermedad de los animales de énfasis
- Interacciones sociales de los sistemas de producción
- Interacciones ambientales de los sistemas de producción animal con los recursos naturales.
- Implicaciones de los sistemas de producción animal con al cambio climático
- Buenas practicas pecuarias
- Bienestar animal.

**ARTÍCULO CUARTO.** Establecer los siguientes requisitos de grado:

- a. Cumplir con los requisitos generales exigidos por la Universidad del Tolima para graduandos.
- b. Haber cursado y aprobado 56 créditos académicos establecidos en el programa de Maestría en Ciencias Pecuarias, incluyendo la presentación escrita, sustentación y aprobación de su Trabajo de Grado, de acuerdo a la normatividad vigente.
- c. Haber presentado en el tiempo propuesto la acreditación de conocimiento del idioma inglés o haber aprobado la prueba de proficiencia de inglés efectuada por el Centro de Idiomas de la Universidad del Tolima o un centro de reconocido.
- d. Presentar en formato preestablecido por el programa, un artículo científico producto de su trabajo de grado, para ser sometido a publicación en las revistas de la Universidad del Tolima ó revista científica nacional o internacional.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil nueve (2009).

**JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA**  
PRESIDENTE

**FRANCIA HELENA DE BETANCOURT**  
SECRETARIA GENERAL

Tel: 546 PBX 2644279 - FAX(982) 644869 9800665348  
INTERNET <http://www.utedu.co> e-mail [ut@ut.edu.co](mailto:ut@ut.edu.co)  
Borrio Santa Elena  
Ibagué - Tolima - Colombia

